	2017
	CODTS SEVILLA MEMORIA DE GESTIÓN 2017

[MEMORIA DE GESTIÓN 2017]

Colegio Profesional de Trabajo Social de Sevilla

1. Introducción

2. Personal trabajador

3. El Colegio en cifras

4. Colegio, Empleo, Proyectos.

5. Comisiones de Trabajo

6. Otros Proyectos

7. Gestión y Organización Interna

8. Comunicación

9. Colegio y Órganos Consultivos

10. Participación con Entidades Sociales

11. Consejo Andaluz de Colegios de Trabajo Social

12. Consejo General de Colegios de Trabajo Social

13. El Colegio en los medios

14. El Colegio en imágenes

1. Introducción

Dar continuidad a los proyectos iniciados en 2016, como la formación de postgrado y el trabajo institucional centrado en la visibilidad de la profesión constituyeron dos objetivos centrales para la Junta de Gobierno en 2017.

Asimismo la celebración en Sevilla, los días 27 y 28 de enero, de las Primeras Jornadas Andaluzas de Trabajo Social que, bajo el lema Retos y Desafíos", organizó el Consejo Andaluz, en las que el Colegio de Sevilla tuvo un papel relevante como miembro del Comité Organizador.

La participación del Colegio en el VI Congreso de la Red Española de Políticas Sociales celebrado en Sevilla los días 16 y 17 de febrero de 2017; así como del "IV International Conference on Recent Trends in Social Sciences and Social Work", celebrado en Sevilla durante los días 13 al 15 de marzo de 2017. En este caso se presentó un trabajo de revisión del estudio "El Trabajo Social en la Provincia de Sevilla", publicado en 2012, entre la Universidad Pablo de Olavide y el Colegio de Trabajo Social de Sevilla.

Otra línea de trabajo se ha centrado en la organización del trabajo y los procesos internos del Colegio. Tarea esta que ha acaparado gran parte de las energías, tanto de la Junta de Gobierno como del propio equipo administrativo y circunstancia que ha impedido celebrar la Asamblea Ordinaria del Colegio en los plazos estatutariamente previstos. No obstante consideramos que estos procesos de organización interna del trabajo han posibilitado optimizar y adecuar la organización de la Institución a las necesidades y posibilidades reales de la misma.

Se ha continuado el trabajo comenzado años atrás en relación a la actividad de las y los trabajadores sociales respecto a los informes periciales así como a la formación.

Sirvan también estas líneas a modo de despedida de esta Junta de Gobierno que, desde 2014, ha dedicado gran parte de su tiempo y trabajo a intentar contribuir en el desarrollo de la profesión del trabajo y la institución colegial. Han sido muchos los compañeros y compañeras que durante estos casi cuatro años han dado generosamente parte de su tiempo y desde aquí vaya mi más sincero agradecimiento.

Con la memoria de gestión del ejercicio 2017 se cierra una etapa comenzada en mayo de 2014 y culminada en enero de 2018. Etapa llena de incertidumbres y de las que todas y todos nos podemos sentir orgullosas o, cuando menos, satisfechas y satisfechos. Etapa también histórica porque gracias al trabajo de todas y todos se ha conseguido la aprobación de una Ley de Servicios Sociales que reconocer el papel protagonista que las y los profesionales del Trabajo Social tenemos y debemos tener dentro de los Servicios Sociales.

1.1. Órganos de Gobierno

El máximo órgano de gobierno en el Colegio de trabajo Social de Sevilla, es la Asamblea General.

El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Sevilla, creado por Ley 10/82, de 13 de abril, es una corporación privada de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar en el lícito cumplimiento de sus fines, amparada por la Ley y reconocida por el Estado y la Comunidad Autónoma Andaluza.

Según el art. 31 de los ESTATUTOS DEL COLEGIO PROFESIONAL DE DIOPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE SEVILLA, son órganos de gobierno de esta Corporación; La Asamblea General, como máximo órgano de decisión y la Junta de Gobierno, como órgano representativo y de gestión.

La Asamblea General, está compuesta por el Presidente, Junta de Gobierno y todos los colegiados presentes o legalmente representados.

La Junta de Gobierno, está compuesta por el Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y entre uno y cinco Vocales, en función del número de personas colegiadas adscritas al Colegio.

1.2. Organización del Colegio

Junta de Gobierno

Presidencia:

Gonzalo Cañestro Fernández

Vicepresidencia:

Almudena Castillo Guerrero (diciembre de 2016-enero 2017).

Secretaría:

Juan Antonio Hurtado Casau (03-08-2016 / 09-01-18).

Tesorería:

Manuel Santiago López Castro (desde 12-12-16 / 09-01-18).

Vocalías:

El artículo 38 de los estatutos del Colegio, respecto al número de vocales establece un mínimo de 1 y un máximo de 5:

Rafael Romero Pérez (hasta 27/07/2017 fecha en que presenta su dimisión)

Cristina Benítez Flores (desde el 03-08-16 / 09-01-18).

Gregorio J. Fernández García (desde el 5-09-16, hasta 11/10/17, fecha en que presenta su dimisión).

Como se puede apreciar, a lo largo del ejercicio 2017, objeto de la presente memoria de gestión han sido numerosos los cambios habidos en la conformación de la Junta de Gobierno de este Colegio Profesional. Esta circunstancia ha marcado el devenir del desarrollo de la Institución que, de manera permanente ha estado marcada por la disparidad de criterios en cuanto a la idoneidad, o no, para ejecutar unas u otras actividades programadas, así como discrepancias entre los miembros de la Junta de Gobierno para definir el modelo de gestión del programa de actividades.

Asimismo, el importante compromiso y dedicación que exige la pertenencia a un Órgano Institucional como éste ha dificultado la estabilidad de la Junta de Gobierno, todo ello sumado a las posibles diferencias al gestionar la dinámica colegial.

Reuniones de Junta de Gobierno durante el año 2017:

A continuación, a modo de resumen, trasladamos las reuniones de Junta de Gobierno celebradas en 2017

MES	DÍAS	OBSERVACIONES	TOTAL
ENERO	13 y 23	Reuniones ordinarias. Preparación Congreso	2
FEBRERO	20	Reuniones ordinarias. Preparación Congreso	1
MARZO	8	Reuniones ordinarias. Preparación Congreso. Preparación Asamblea. Primeros documentos económicos que desvelan déficit	1
ABRIL	3 y 24	Centramos la actividad en clarificar los resultados económicos, intentando compaginarlo con el normal desarrollo de la actividad colegial. Se aportan nuevos documentos económicos, con distintos resultados por parte de Asesor Económico	2
MAYO	10, 15 y 22	Centramos la actividad en clarificar los resultados económicos, intentando compaginarlo con el normal desarrollo de la actividad colegial. Se aportan nuevos documentos económicos, con distintos resultados por parte de Asesor Económico	3
JUNIO	23	Análisis económico y contable ejercicio 2016	1
JULIO	4, 19 y 26	Análisis de gastos	3
AGOSTO	CERRADO	CERRADO	-
SEPTIEMBRE	----------	A la espera documento contable	-
OCTUBRE	11, 16 y 25	Entrega último documento contable. Preparación Asamblea	3
NOVIEMBRE	9 y 29	Preparación Asamblea General	2
DICIEMBRE		CELEBRACIÓN ASAMBLEA EN FECHA 12/12/2017, DESDE ESE MOMENTO JUNTA GESTORA	-
TOTAL			**18**

2.Personal Trabajador

El año 2017 comenzó con el mantenimiento de los contratos de las tres Trabajadoras Sociales contratadas en 2015, más dos contratos en formación realizados en los años precedentes, debido al volumen de trabajo realizado en 2015 y 2016. Por el mismo motivo se mantuvieron las modificaciones de los contratos realizados al personal de administración. Todo ello supuso un incremento del capítulo de Gastos de Personal del 150%, situación ésta informada y conocida por la Asamblea del Colegio de 27 de junio de 2016. Todo ello supuso un incremento en el presupuesto de - 74.089,94 €, en 2014, a un gasto de -180.658,42 €, en 2016.

La plantilla de personas trabajando en el Colegio a principios de 2017 fue la siguiente:

Luis Daniel Fernández Martínez. Coordinador técnico. Contrato indefinido.

Yedra Pappalardo Alcántara. Oficial primera administrativa. Contrato indefinido.

Luis Alberto Sánchez García. Aprendiz. Contrato de formación y aprendizaje.

Macarena Fernández Ruíz. Contrato de formación y aprendizaje.

Inmaculada Montérdez Santos. Técnica. Contrato de Obras y Servicios

Irene Cárdenas García. Técnica. Contrato de Obras y Servicios.

Amparo Carretero Palacios. Técnica. Contrato de Obras y Servicios.

Resultado de la documentación aportada por parte del Asesor Económico Externo del CODTS, D. Antonio Fernández y visto el balance deficitario, consecuencia del desajuste presupuestario detectado, la Junta de Gobierno, con el asesoramiento de sendos asesores técnicos externos, toma la decisión de reducir el capítulo de Gastos de manera considerable. Por ello una de las medidas primeras que se adoptaron fue la reducción del capítulo de Gastos de Personal así como el relacionado con las Asistencias Técnicas (empresas de servicios del departamento de comunicación, mantenimiento tecnológico respecto a la página web y la formación online.

El objeto de los contratos de trabajo de las tres técnicas, trabajadoras sociales, en 2017, fue el que sirvieran de apoyo técnico a las Jornadas de Trabajo Social, a celebrar a finales del mes de enero de 2017, y la elaboración de la memoria técnica del trabajo realizado por cada una de ellas. Previamente se había comunicado, en reuniones con las trabajadoras y con la asistencia del asesor económico, fiscal y laboral del Colegio, la finalización de cada uno de los contratos.

Con posterioridad, el Colegio fue demandado por dos de las tres trabajadoras a las que les fue comunicado el cese. El motivo alegado fue “despido improcedente”.

El 03-04-17 se mantiene reunión de Junta de Gobierno en la que se valora el recurso interpuesto ante el COTS, por dos antiguas trabajadoras del COTS, Amparo Carretero e Irene Cárdenas, en el que se manifiesta la disconformidad de cada una de ellas con la finalización de su contrato de trabajo y comienza

un proceso de reuniones de Junta de Gobierno y a las que asisten los asesores económico y jurídico.

En dicho escrito se cita al COTS a un acto de conciliación el 10 de abril de 2017. Las trabajadoras solicitan una indemnización ya que entendieron que, al desempeñar funciones estructurales, su contrato de trabajo no podía ser por Obras y Servicios ni de duración determinada.

La conclusión de los asesores y su propuesta fue la de mediar y negociar una solución satisfactoria para ambas partes. Las consecuencias de no alcanzar dicho acuerdo habrían sido dar continuidad al procedimiento judicial y que se hubiera resuelto en los tribunales.

Formación Continua a Trabajadores del CODTS

Durante 2017, el Colegio ofreció a sus trabajadores la posibilidad de realizar un curso de formación continua con cargo a los créditos que, a través de la Fundación Tripartita, toda empresa tiene para financiar la formación de sus trabajadores y trabajadoras.

La formación impartida en 2017 y de la que han participado las y los trabajadores del COTS ha sido:

Curso Página Corporativa

9 horas – Modalidad Presencial

Fecha de Inicio: 7 de diciembre de 2017

Fecha de Fin: 19 de diciembre de 2017

Clases presenciales: 7, 12 y 19 de diciembre de 11:00 a 14:00 horas

3. EL COLEGIO EN CIFRAS

En 2017, la Junta de Gobierno ha dado continuidad a la iniciativa de favorecer la colegiación del mayor número de personas manteniendo las medidas aprobadas en 2014.

La evolución de la colegiación en los últimos años ha tenido la siguiente evolución:

ALTAS 2014-2017[1]

2014	100
2015	77
2016	97
2017	71
Total	345

BAJAS 2014-2017[2]

2014	48
2015	77
2016	97
2017	71
Total	197

[1] Los datos de 2017 hacen referencia a diciembre de 2017.
[2] Los datos de 2017 hacen referencia a diciembre de 2017.

BAJAS 2014: 48

IMPAGO	16
JUBILACIÓN	04
TRASLADO	01
VOLUNTARIOS	27

BAJAS 2015: 46

IMPAGO	16
JUBILACIÓN	04
TRASLADO	05
VOLUNTARIOS	21

BAJAS 2016: 56

IMPAGO	13
JUBILACIÓN	01
TRASLADO	03
VOLUNTARIOS	36
FALLECIMIENTO	03

BAJAS 2017: 47[3]

IMPAGO	08
JUBILACIÓN	08
TRASLADO	05
VOLUNTARIOS	25
FALLECIMIENTO	01

4. Colegio, Empleo, Proyectos.

Dando continuidad con los proyectos iniciados durante el año 2016, se elabora un plan de formación para los 2017-2018. Esta propuesta fue presentada en reunión de Junta de Gobierno de 16 de septiembre de 2016, reunión en la que se abordó la planificación de actividades para 2017. No obstante, el Plan de Formación no se pudo ejecutar debido a:

- ✓ La disparidad de criterios a la hora de establecer prioridades por parte de los miembros de la Junta de Gobierno, y
- ✓ Por las consecuencias derivadas de la situación económica detectada.

Este Plan se dota de formación presencial y online. Se caracteriza por que clasifica la formación en distintas áreas.

Durante este año 2017, se ha trabajado en las siguientes cuestiones:

[3] Datos a 12 de diciembre de 2017.

- Formación de postgrado.
- Formación presencial.
- Prácticas profesionales en centros socioasistenciales.
- Cursos FAMP. Edición 2017.

4.1. FORMACIÓN DE POSTGRADO

Durante 2017 El Colegio Oficial de Trabajo Social de Sevilla trabajó en la organización y gestión de dos Máster universitarios:

Máster "Dirección de Centros de Servicios Sociales". Alumnas matriculadas: 20, de las que el 90% han sido trabajadoras sociales. El Colegio ofreció a las trabajadoras sociales colegiadas una beca del 10%.

Máster de Mediación: estrategia y metodología de resolución de conflictos. Título Propio de la Universidad Pablo de Olavide (UPO), con un total de 1500 horas, con 60 créditos y en modalidad semipresencial.

Informe Memoria Máster Dirección Centros Servicios Sociales

Durante el segundo semestre de 2015, el Colegio de Trabajo Social de Sevilla comienza las reuniones previas y organizativas encaminadas a la instauración de un curso de postgrado que permitiera a las y los trabajadores sociales continuar un proceso de formación y reciclaje compatible con las obligaciones laborales y/o familiares. Se optó por la formación online o semipresencial y por la Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC). Para ello, el Colegio firma un Convenio de Colaboración con la entidad Profesionalización Méritos y Status (PROMERITS) entidad que sirve de intermediación entre la propia Universidad y el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Sevilla.

El proceso de reuniones previo a la decisión de impartir el máster comenzó el noviembre de 2015. Hubo cuatro reuniones para valorar la viabilidad del proyecto. La reunión final de estudio económico y social del máster se celebró en Sevilla, el 23 de junio de 2016. En esta reunión queda prácticamente cerrado el compromiso de impartir un máster en Dirección de Centros de Servicios Sociales, Título Propio de la UEMC, de 1.500 horas; en la modalidad semipresencial, 60 créditos (60 ECTS) y dirigido a profesionales del Sistema Público de Servicios Sociales, preferentemente Trabajadoras y Trabajadores Sociales.

El 7 de octubre se firma el Convenio de Colaboración entre PROMERITS y el Colegio Oficial de Trabajo Social de Sevilla. El 16 de octubre de 2016 se firma el Convenio de Colaboración entre SAR QUAVITAE y el Colegio para la realización de prácticas profesionales, tanto a las y los alumnos del máster como a cualquier otra/o profesional del trabajo social colegiado/a.

La impartición de clases de apoyo en la modalidad presencial del Máster dio comienzo el 22 de octubre de 2016 y finalizó el 10 de junio de 2017.

Extracto del convenio firmado:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA Y CULTURAL ENTRE COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y AA.SS. DE SEVILLA Y PROMERITS

En Madrid, a 7 de octubre de 2016.

II.- **PROMERITS** tiene entre sus fines, la organización de actividades de formación, presencial y a distancia, en forma de cursos, masters, seminarios, postgrados, monográficos, así como la organización de coloquios y de conferencias de cualquier ámbito de conocimiento.

Para la realización de algunos de estos masters y cursos tiene acuerdos con entidades que colaboran con distintas Universidades, para que sean éstas las que expidan los títulos, y en concreto tiene un Convenio suscrito con la Universidad Europea Miguel de Cervantes, para la impartición del TÍTULO PROPIO: MÁSTER EN DIRECCIÓN DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES, en virtud de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.

Informe Económico Máster Dirección de Centros de Servicios Sociales

INGRESOS

Según figura en Convenio, el Colegio percibirá el 50 % de los ingresos que realicen los alumnos, fijando el precio del Máster en 992,00 euros.

Total de alumnos inscritos en el curso 2016/2017: 25

Baja por fallecimiento: 1

Total de matrículas: 24

Total ingresos percibidos por el Colegio:

24 matrículas x 992,00 euros = 23.808,00 euros: 2 = 11.904,00 euros

GASTOS

Docentes:

Total módulos impartidos: 10

Horas impartidas: 56

Precio hora impartida: 35,30 euros.

Total: 2.118,00 euros.

Tutor: 1.350,00 euros.

Gastos de Gestión: 229,08 euros.

Gastos de Coordinación: 0,00 euros. El Colegio asume la coordinación. No se ha cuantificado ningún gasto.

RESULTADO FINAL

- Ingresos: ..... 11.904,00 euros.
- Gastos por pago a docentes:..... 2.118,00 euros.
- Gastos por pago a tutor: ..... 1.350,00 euros.
- Gastos de gestión.....229,08 euros.
- Gastos de coordinación..... 0,00 euros.
- **Beneficios (ingresos – gastos)..... 8.206,92 euros**.

Máster Mediación. Estrategias de Prevención y Resolución de Conflictos. Curso 2016-2017

Anunciado por la Junta de Gobierno, en Asambleas Ordinarias de 2015 y 2016, la intención de ofertar cursos de formación de postgrado y máster a las personas colegiadas se comienza, desde 2015, un trabajo consistente en la elaboración de un proyecto formativo, junto con compañeros Trabajadores Sociales colegiados y profesores de la Universidad Pablo de Olavide (UPO), con la intención de codirigir un Máster en Mediación que le posibilitase a las y los trabajadoras sociales una mejor cualificación profesional e inserción laboral.

Las características de esta acción formativa fueron:

- ✓ Denominación: La mediación, estrategias de prevención y resolución de conflictos".
- ✓ Título Propio de la Universidad Pablo de Olavide.
- ✓ Créditos: 60.
- ✓ Válido para la inscripción en los Registros de personas mediadoras de la Junta de Andalucía y estatal.

El Colegio ofreció becas a las personas colegiadas inscritas en el máster.

Otra de las características del máster era que las y los alumnos realizaran prácticas en empresas y/o entidades de mediación. Para ello se contactó con Ayuntamiento y Diputación de Sevilla, instituciones que mostraron su disponibilidd a colaborar, así como entidades de mediación de carácter privado.

El propio Colegio tuvo a tres alumnas realizando prácticas en un proyecto de mediación juvenil en centros educativos. Este proyecto de prácticas estuvo tutorizado por el vocal Gregorio Fernández y el Presidente del Colegio, Gonzalo Cañestro.

Independientemente del periodo de prácticas, el Colegio Oficial de Trabajo Social de Sevilla asumió el impartir una serie de sesiones de formación presencial con unos contenidos teórico-prácticos. Durante estas sesiones se grabaron, mediante soporte audiovisual sesiones de mediación simuladas de las que participaron en su totalidad las y los alumnos. Esta experiencia docente se llevó a cabo en la sede del Colegio y estuvo coordinada por dos miembros de la Junta de Gobierno del Colegio: Gregorio Fernández García y Gonzalo Cañestro Fernández.

La Dirección académica del Máster la ostentó el profesor y compañero José Luís Sarasola Sanchez-Serrano, mientras que la dirección ejecutiva recayó en la figura de la presidencia del Colegio Oficial de Trabajo Social de Sevilla, Gonzalo Cañestro Fernández.

El máster contó con el apoyo de organizaciones empresariales y sociales de distinto tipo, tales como: Fundación Quavitae, Grupo Reifs, Consejo General de Trabajo Social, Adorea, Ariadna, Ayuda Sin Fronteras, Training Tic, entre otros. El número máximo de personas a las que iba dirigido era de cuarenta. Dio comienzo y finalizó con la participación de veinte personas.

Respecto a las cuestiones significativas de esta iniciativa es que se propuso que las personas docentes que impartieran esta acción formativa fueran, en condiciones de paridad, en la medida de lo posible, docentes universitarios y personas trabajadoras sociales colegiadas que ejercieran la mediación.

La selección de docentes realizada desde el Colegio obedeció al criterio de que estas personas estuvieran inscritas en el registro de personas mediadoras y mediadores del Colegio y, además, fueran personas expertas en el ámbito de la formación.

El proceso organizativo para la puesta en marcha de este proyecto de formación precisó de más de veinte reuniones de coordinación y planificación, desde sus inicios hasta que fue aprobada por la Comisión de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide.

La Comisión de Postgrado de la Universidad, en reunión de 24 de junio de 2016, aprueba el proyecto.

INFORME ECONÓMICO

DENOMINACIÓN	CÓDIGO
La Mediación: estrategias y metodologías de prevención y resolución de conflictos, I edición	M2016-36

RESPONSABLE ACADEMICO

José Luis Sarasola Sánchez-Serrano

MODALIDAD (marque con una X)

- MÁSTER (60-90-120 ECTS).-	

DATOS ECONOMICOS	
1) Importe Tasas Matriculación (euros)	**900,00 €**
2) Número Mínimo Alumnos	**17**
3) Número de Créditos	**60**
4) Importe del Crédito (euros)	15,00 €
5) Becas Normativa (min 10% s/. Ingresos por matrícula) (art.46.1.b)	**10,00%**
6) Canon Universitario (mín.20% s/. Ingresos por matrícula) (art.46.1.a)	**20,00%**
7) Gastos de Coordinación y Administración (máx.5%) (art.46.2.c)	5,00%
8) Retribuciones Comisión Académica (máx.25%) (art.46.2.b)	**25,00%**
9) Retribuciones Profesorado (mín.30%) (art.46.2.a)	**60,58%**
10) Otros gastos y Servicios (art.46.2.d,e)	**9,42%**

PRESUPUESTO	
11) Total Ingresos por Matriculación (art.45.a)	15.702,75 €
12) Subvenciones y/o Ayudas Oficiales Concedidas (art.45.b)	0,00 €
13) Otros Ingresos (art.45.c,d,e)	0,00 €
TOTAL INGRESOS	**15.702,75 €**

PRESUPUESTO	
6) Canon Universitario (art.46.1.a)	3.140,55 €
7) Gastos de Coordinación y Administración (art.46.2.c)	549,60 €
5) Becas Normativa Títulos propios (art.46.1.b)	1.570,28 €
8) Retribuciones de la Comisión Académica (art.46.2.b)	2.747,98 €
Dirección Académica	*1.150,00 €*
Dirección ejecutiva	*1.150,00 €*
Responsable de Calidad	*447,98 €*
9) Remuneraciones del Profesorado (art.46.2.a)	6.659,00 €
Créditos	*4.704,00 €*
Proyectos	*765,00 €*
Prácticas	*1.190,00 €*
10) Otros gastos y Servicios (art.46.2.d,e)	1.035,34 €
Publicidad y Difusión	*831,12 €*
Seguros	*59,22 €*
Instalaciones Deportivas	*0,00 €*
Ayudantes de Servicio	*0,00 €*
Servicios bancarios	*145,00 €*
TOTAL GASTOS	**15.702,75 €**
BALANCE INGRESOS/GASTOS	**0,01 €**

Los ingresos económicos que tuvo el Colegio ascendieron a la cantidad de 831’12 euros.

4.2. Formación Presencial.

Desde el **Área de formación del Colegio** los cursos presenciales ofertados en 2017 fueron:

1.- Taller: *Búsqueda de empleo en el ámbito social. Impartido el 19 de abril de 2017*.

2.- Curso: *El dictamen pericial como medio de prueba, su regulación legal y aplicación en trabajo social*. Impartido los días: 23 y 27 de marzo y 17 y 18 de abril de 2017.

3.- Curso intensivo de inglés. Impartido de Enero-marzo de 2017.

4.3. Prácticas Profesionales

Mediante la firma de sendos Convenios de Colaboración entre el Colegio de Trabajo Social de Sevilla y las entidades socioasistenciales Grupo REIFS y SAR QUIAVITAE, actualmente DOMUS VI, se acordó que las personas inscritas en el Máster de Dirección de Centros de Servicios Sociales pudieran realizar prácticas profesionales en los centros adscritos a estas entidades. Con posterioridad, esta iniciativa se hizo extensiva a todas y todos los trabajadores sociales que la solicitasen.

4.4. Formación: Federación Andaluza Municipios y Provincias 2017

A través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias **(FAMP),** el Colegio de Trabajo Social de Sevilla presenta, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincia un proyecto de Formación Continua, en la modalidad online, con un total de 20 acciones formativas:

Los requisitos de participación de las personas colegiadas, en calidad de docente, se decide que sean los mismos que en la edición de 2016:

Ser trabajador o trabajadora social colegiada.

Estar en posesión de la acreditación que para la formación online que se exige.

Cumplir los requisitos exigidos para pertenecer al directorio de profesionales expertos en formación.

Disponer o tener los contenidos elaborados de la acción formativa o encontrarse en disposición de ello una vez se comunique la resolución aprobatoria, en su caso.

Conocer la herramienta de formación online y/o estar en disposición de demostrar haber impartido formación online.

Demostrar / acreditar ser experto en la materia de la que cada persona se ofrece como formador o formadora.

En la edición de 2017 el Colegio de Trabajo Social presenta un total de 20 acciones formativas.

DENOMINACIÓN DE LA ACCION FORMATIVA
COMO DIRIGIR Y MOTIVAR EQUIPOS
LA CREACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS
COMUNICACIÓN DE MALAS NOTICIAS
GESTIÓN Y CONTROL DEL ESTRÉS
INTELIGENCIA EMOCIONAL EN EL TRABAJO. ÁMBITO PERSONAL E INTERPERSONAL
RECURSOS SOCIALES E INTEGRACION SOCIAL
DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS MALOS TRATOS HACIA PERSONAS MAYORES
HABILIDADES SOCIALES CON ADOLESCENTES
LA COMBINACIÓN DEL COACHING Y TÉCNICAS DE PROGRAMACIÓN NEUROLIGÜISTICA PARA TRABAJADORES SOCIALES EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL
ÉTICA EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL
ABORDAJE PSICOSOCIAL CON FAMILIAS MULTIPROBLEMÁTICAS
EL DIAGNÓSTICO EN TRABAJO SOCIAL
INTERVENCIÓN CON MENORES CONFLICTIVOS
LA ELABORACIÓN DEL INFORME SOCIAL
LA ENTREVISTA Y LA VISITA DOMICILIARIA EN TRABAJO SOCIAL
MALTRATO Y ABUSO A MUJERES Y MENORES
TÉCNICAS Y MÉTODOS EN LA INTERVENCIÓN EN EL TRABAJO SOCIAL
ANÁLISIS DE LA LEY 9/2016, DE 27 DE DICIEMBRE DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA
ADOLESCENCIA, SEXISMO Y VIOLENCIA DE GENERO
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA EL SERVICIO DE ASUNTOS SOCIALES

De la oferta presentada, son seleccionadas 10 acciones formativas.

CÓDIGO	CURSO	EDICIONES
131	Habilidades Sociales con Adolescentes	**2**
132	Combinación Coaching y técnicas PNL	**2**
133	Ética en la Intervención Social	**1**
134	Abordaje Psicosocial con familias mults.	**2**
135	Diagnóstico Social	**1**
136	Intervención con Menores Conflictivos	**1**
137	Elaboración del Informe Social	**1**
138	Visita y entrevista domiciliaria	**1**
140	Técnicas y Métodos en Trabajo Social	**1**
141	Análisis de la Ley de Servicios Sociales	**2**

Todos los cursos se impartieron en el período comprendido entre los meses de noviembre y diciembre 2017, se muestra a continuación un breve resumen.

La relación de personas

DENOMINACION CURSO	EDIC	DOCENTE
HABILIDADES SOCIALES CON ADOLESCENTES	2	Gregorio Fernández García
COMBINACIÓN DEL COACHING Y TÉCNICAS DE PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICAS PARA TRABAJADORES SOCIALES	2	Álvaro Trujillo Roales
ÉTICA EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL	1	Francisco Romanco Villarán
ABORDAJE PSICOSOCIAL CON FAMILIAS MULTIPROBLEMÁTICAS	2	Pilar Sánchez Roldán Virginia Ruíz Martín
EL DIAGNÓSTICO EN TRABAJO SOCIAL	1	José Luís Sarasola
INTERVENCION MENORES CONFLICTIVOS	1	José Manuel Chia
LA ELABORACIÓN DEL INFORME SOCIAL	1	Isabel Montaño Morillas
LA ENTREVISTA Y LA VISITA DOMICILIARIA EN TRABAJO SOCIAL	1	Marta Correa Sánchez
TÉCNICAS Y MÉTODOS DE EN LA INTERVENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL	1	Inmaculada Montero
ANÁLISIS DE LA LEY 9/2016, DE 27 DE DICIEMBRE, DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCIA.	2	Ricardo Moreno Galindo

Análisis Cursos Formación FAMP'2017

TOTAL INGRESOS Y GASTOS

IMPORTE TOTAL CURSOS FAMP'2017	**27.265'50**
TOTAL GASTOS DOCENCIA (EUROS)	**7.800'00**
TOTAL GASTOS PLATAFORMA	**3.847'80**
TOTAL BENEFICIO (EUROS)	**15.167'70**

Para la impartición de los cursos, se utilizó nuestra plataforma de formación Online, cuya administración se contrató el 23/10/2017 con la empresa IndustriasI.

Captura del contrato:

Resumen (cantidades con el Iva incluido)

1. Gestiones relacionadas al dominio (un año) ..... 12,10 euros.
2. Alojamiento de la web para un año ..... 48,40 euros.
3. Mantenimiento de la web (actualizaciones, etc) (2 meses) ..... 121,00 euros.
4. Traspaso de la plataforma nuestra al nuevo alojamiento ..... 181,50 euros.
5. Meter los cursos y dar estadísticas (145,20 € por curso) ..... 1.452,00 euros.
6. Soporte (incidencias, ayudas, etc.) (14 ediciones) ..... 2.032,80 euros.

COSTE TOTAL DE ESTE CONTRATO (*Iva incl.*) ..... 3.847,80 euros.

5.- Comisiones de Trabajo

Emergencias

El Consejo General constituyó una comisión de expertas en grandes emergencias. El 21/07/2017 nos solicitan desde el Consejo General una serie de datos en relación a los grupos que hayan podido crearse en los diferentes colegios sobre esta cuestión:



Actualización de Datos sobre Grupos de Emergencias de los Colegios Recibidos x

consejo@cgtrabajosocial.es a través de ns1.cgtrabajosocial.com 21/7/17

para mí

Estimado/a GONZALO CAÑESTRO FERNÁNDEZ

Como ya se informó anteriormente, el Consejo ha designado una **Comisión de Expertas en Trabajo Social para Grandes Emergencias** para trabajar el protocolo de colaboración e intervención en situaciones de emergencia de nivel 3. Dicho documento se elabora con el objeto de firmar un futuro convenio entre el Consejo General y la UME.

Por primera vez la Comisión se reunió el pasado sábado 3 de junio y solicitan para el desarrollo de este protocolo actualizar la **información de los grupos de trabajadores sociales colegiados para grandes emergencias** de los diferentes Colegios. Necesitamos nos enviéis a areagestion@cgtrabajosocial.es la siguiente información antes del **15 de SEPTIEMBRE**

- - Coordinador/a/es/as del grupo
- Contacto del coordinador (email y teléfono)
- Nº de personas que forman parte del grupo
- - Si existe o no convenio vigente con la Administración; fecha e institución con la que se mantiene el convenio
- Si existe protocolo de actuación
- Disponibilidad del grupo para participar en una gran emergencia a nivel estatal

Ante cualquier consulta, no dudéis en poneros en contacto con nosotros.

Recibid un cordial saludo.

Manuel Gutiérrez Pascual

Vocal de Emergencias

CONSEJO GRAL. DEL TRABAJO SOCIAL

C/ San Roque, 4 Local 2. – 28004 Madrid (España)

Tel: (+34) 91 541.57.78-77 - consejo@cgtrabajosocial.es

Síguenos en: @cgtrabajosocial / @analmaf

www.cgtrabajosocial.es

En fecha 11 de diciembre se convoca y reúne la comisión:



Colegio Profesional de Trabajo Social de Sevilla

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª Puerta-5
Edificio Sevilla 1. 41018-SEVILLA
Tlfs.: 954661861 -
E-mail: sevilla@cgtrabajosocial.es
Web: trabajosocialsevilla.es

A/A GRUPO DE TRABAJO DE EMERGENCIAS COTS SEVILLA

Estimadas compañeras:

Por la presente se os convoca a las personas pertenecientes al Grupo de Trabajo de Emergencias del Colegio de Trabajo Social de Sevilla a una reunión para el próximo día 11 de diciembre a las 17.00 h. con la finalidad de:

1. **Informar y aclarar las posibles dudas surgidas tras la creación del Grupo de Trabajo de Emergencias Sociales creado por el Consejo General de Trabajo Social.**
2. **Propuestas de Trabajo para el curso 2018.**
3. **Ruegos y Preguntas.**

Cordialmente,

Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social Sevilla

Fdo. ..Gonzalo Gonzalo Cañestro Fernández
Presidente

Se acuerda elaborar un dossier informativo que se eleve al Consejo General de Colegios de Trabajo Social de cara a que el Consejo General disponga de la mayor información posible acerca de la actividad del Colegio en el ámbito de las emergencias sociales.

Respecto al retén en emergencias sociales creado por el Colegio en 2016 se mantiene activo con el mismo número de personas que lo constituyeron, 32 personas.

En el ámbito de la formación, el Plan de Formación contemplaba la acción formativa "*Los primeros auxilios sociales: El Trabajo Social en Grandes Emergencias*" que, con posterioridad, no se impartió al no poderse poner en marcha dicho Plan de Formación.

Mediación

Desde esta Comisión se trabajó en la formación necesaria para que las personas mediadoras inscritas en el Registro de la Junta de Andalucía de mediadores y mediadoras familiares pudieran permanecer inscritas en dicho Registro. Finalmente, esta acción formativa se suspendió por carecer de demanda.

También se dieron los primeros pasos para la creación y puesta en marcha de los Puntos de Información a la Mediación (PIM), iniciativa avalada desde el Consejo General de Poder Judicial y la Consejería de Justicia con la colaboración de los Colegios Profesionales. Para la creación de estos equipos de información, compuestos por personas mediadoras, de carácter voluntario, se convocó a las personas inscritas en el registro del Colegio. La decisión adoptada en Pleno fue rechazar la participación del Colegio debido a la escasa acogida que tuvo entre el colectivo de las y los trabajadores sociales colegiados.

En representación del Colegio se ha asistido a las reuniones desde la Fundación MEDIARA, Consejería de Justicia, y se ha coordinado los trabajos que, en el ámbito de la mediación, se han realizado desde el Consejo Andaluz de Colegios de Trabajo Social.

Actualmente hay 55 personas inscritas en el Registro de trabajadoras y trabajadores sociales colegiados y mediadoras del Colegio de Trabajo Social de Sevilla.

El Reglamento que regula el registro de personas mediadoras del Colegio, creado en septiembre de 2014, no ha sufrido ninguna modificación.

Durante el año 2017 y dadas las dificultades que esta Junta de Gobierno ha presentado y así se ha manifestado a lo largo del presente documento, no se han podido mantener reuniones de trabajo.

Emprendimiento

En acta de Junta de Gobierno de 3 de agosto de 2016 se propone y aprueba el cambio de denominación de esta vocalía pasando a denominarse vocalía de *Empleabilidad y Emprendimiento*. Las personas responsables pasan a ser: Almudena Castillo y Cristina Benítez.

El acuerdo adoptado para el último trimestre de 2016 y el ejercicio 2017 fue la elaboración de un Plan de Colegiación y otro de Precolegiación.

Desde esta Comisión se organizó el Taller de un día de duración y que sobre la cuestión de la empleabilidad se organizó en el mes de marzo de 2017.

Registro de Formadores/as Expertos

En mayo de 2015 comienzan las gestiones para la **creación** de un registro de colegiados/as con experiencia en formación. Se adjunta carta de presentación, solicitud, requisitos y listado constituido.

El 19 de agosto, se remite escrito del Presidente a los colegiados/as, informando sobre la **reapertura** del periodo para la formación del listado. Se adjuntan anexos con los requisitos, plazos, etc., así como el listado definitivo, que continúa hasta la fecha.

Registro de Mediadores/as

El 15 de octubre de 2014 se realizó la convocatoria para la creación de este listado en el Colegio. Tal y como recogía el escrito remitido a las colegiadas/os:

Con la activación de este Registro queremos prestar nuestra colaboración especializada a la ciudadanía que requiera de nuestros servicios, y por otro lado dar cobertura a un espacio que presenta carencias, entre la intervención de los Servicios Sociales y la Administración de Justicia. Nacemos con voluntad de enriquecer la intervención que se presta a la ciudadanía en la resolución de conflictos.

Se adjunta convocatoria, solicitud de inscripción, reglamento y listado confeccionado.

El 13 de enero de 2015 se volvió a abrir un período de admisión al turno, se convocó, actualizando con ello el turno confeccionado.

Peritos Judiciales

El día 26 de enero se abrió plazo para la presentación de solicitudes para la incorporación al listado de peritos judiciales, así como, para el listado que se forme con objeto de atender las posibles demandas que la ciudadanía pudiera realizar en el Colegio, demandando los servicios profesionales de un/a trabajador/a social. Se Comunicaba a los colegiados/as en los siguientes términos:

Se abre el plazo para la presentación en el Colegio de la autorización para ser incluido en el **LISTADO DE PERITOS JUDICIALES** que anualmente se traslada a los diferentes Juzgados Decanos de los correspondientes Partidos Judiciales, Decanato de Jueces, Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla y al Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla. Adjuntamos el **impreso** de solicitud de inclusión.

Asimismo, este año, hemos incluido en el documento un nuevo apartado: **"Turno para atender las peticiones realizadas al colegio por un/a ciudadano/a, de un/a profesional que realice informes sociales a título particular".** Al Colegio pueden llegar personas que quieran contratar a un/a trabajador/a social para que le realice un informe social. La intención de crear este listado es poder facilitar en el Colegio el nombre, correo electrónico y teléfonos del/la compañero/a que le corresponda por turno. Para ello, una vez confeccionada la lista, se hará un sorteo del que resultarán las dos primeras letras del primer apellido de la primera persona del turno. A partir de ella, por orden alfabético, se encontrará el resto de compañeras/os.

Ambos **listados son completamente independientes**, siendo posible dar la autorización para solo uno de ellos, para cualquiera, o bien autorizar la inclusión en los dos.

Se adjunta correo-e de comunicación a los colegiados/as, impreso de autorización y listado definitivo.

Una vez ha finalizado el plazo de rigor para las reclamaciones al listado provisional, podemos ya enviar el listado que corresponde a cada partido judicial, así como, el listado completo al Decanato de Jueces, Colegio de Abogados y Colegio de Procuradores.

Ética

Los artículos 12 y 13 de los Estatutos del Colegio establecen que el Colegio atenderá las quejas y reclamaciones, determinando los procedimientos a seguir en cada caso (art. 12), así como que el Colegio dispondrá de un servicio de atención a la ciudadanía que atenderá las quejas y reclamaciones referidas a la actividad profesional (art. 13). Dado el reducido número de personas que componen la Junta de Gobierno, en reunión de Junta de 15 de noviembre de 2016 se aprueba que el compañero Evaristo Barrera Algarín se constituya como asesor y colaborador de la Junta en materia de ética.

Las quejas que se han presentado formalmente por personas colegiadas han sido atendidas desde la Junta de Gobierno con la colaboración de la asesoría jurídica del Colegio. En 2017 se han resuelto ocho quejas presentadas en el registro de nuestro Colegio Profesional.

6. Otros Proyectos

COLABORACIÓN CON TAXO (Empresa de Tasación)

En aras de dar continuidad a una demanda realizada por las y los colegiados, se continuaron reuniones tendentes a promocionar la importancia de las periciales sociales.

En este sentido y durante ejercicios anteriores al 2017, el Colegio Oficial de Trabajo Social de Sevilla, tiene conocimiento de que la Consejería de Justicia e Interior, consecuencia de la sobrecarga y retraso en los informes periciales psisociales, principalmente en el ámbito de los Juzgados de Familia, adopta la decisión de contar con la colaboración de la empresa de Tasaciones TAXO, quien mediante concurso público realiza las peritaciones judiciales.

Ante esta circunstancia, se traslada el malestar existente en el colectivo profesional, y se ofrece la colaboración al a Administración Pública competente para participar, por parte del Colegio en normalizar el colapso existente.

El traslado de esta posible colaboración se realiza mediante reuniones con la Jefatura de Servicio de la Delegación Territorial de la Consejería de Justicia e Interior, competente en la materia.

Tras varias reuniones, finalmente durante el año 2017, la empresa de Tasaciones TAXO, por indicación de la propia Administración Pública contacta con el Colegio para poder iniciar colaboración entre ambas Instituciones.

De todo ello se dio traslado a las personas colegiadas que mostraron interés desarrollándose dos reuniones en la sede del Colegio para informar de los extremos del posible acuerdo de colaboración. Si bien es cierto que hubo discrepancias de opiniones respecto de la idoneidad o no de participar, principalmente debido a las condiciones de precariedad económica del acuerdo, finalmente y atendiendo a la opinión mayoritaria se alcanza dicho acuerdo de colaboración. No obstante lo anterior y aunque se dio comienzo a dicha colaboración, no se llegó a plasmar la firma en un convenio.

De los profesionales que han querido participar en el proyecto se elaboró un censo, del cual y en el orden que mediante sorteo se estableció se inició la colaboración.

Mediación Infantojuvenil

El Colegio, durante 2017, ha trabajado en la línea de trabajar en proyectos sociales que reviertan nuevas líneas de trabajo para las y los trabajadores sociales colegiados en la provincia de Sevilla. Para ello:

Se creó un proyecto de mediación infantojuvenil que pretendía que, trabajadoras y trabajadores sociales mediadoras/es tuvieran la posibilidad de inserción en este campo profesional: la mediación y la educación. Otra característica era la de servir de nexo entre dos Sistemas Públicos, Educación y Servicios Sociales junto a la institución familiar, así como el de hacerlo desde el ámbito de la proximidad. Este proyecto fue presentado a la Convocatoria Sevilla Solidaria 2017. Quedó excluido de dicha convocatoria por no estar inscrito el Colegio en el registro Municipal de entidades. No obstante este proyecto se llevó a cabo desde el Colegio con la participación de alumnas del máster de Mediación en dos Centros de Enseñanzas Medias de la ciudad de Sevilla: Isbilya y Diamantino García Acosta, respectivamente. En ambos casos se contó con los apoyos de la dirección, el equipo educativo y las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos. El desarrollo de este proyecto el primer semestre de 2017. Contó con la participación y tutorización de Gregorio Fernández y Gonzalo Cañestro, en representación de la Junta de Gobierno, y de las compañeras: Marta Ramos Ballestero, Ángela Cañestro Fernández y María del Valle Castro Granados.

La memoria de esta actividad consta en el expediente abierto desde la administración del Colegio a dicha actividad.

IV interciational Conferencia on Recent Trends in Social Scienses an Social Work

En colaboración con la Universidad Pablo de Olavide, el Colegio participó en la Cuarta Edición del Recent Trends in Social Sciences, enfocada hacia el Trabajo Social, cuyo objetivo fue incidir en las y los profesionales acerca de la importancia de publicar experiencias profesionales así como de poner en valor la importancia de la investigación de cara a crear un conocimiento científico consolidado.

La participación del Colegio consistió en los trabajos de revisión y actualización del estudio que sobre las y los trabajadores sociales en la Provincia de Sevilla publicara este Colegio Profesional junto a la Universidad Pablo de Olavide en 2010.

Bajo el lema ***Estudio de la Población de Trabajadores/as Sociales y sus formas de Ejercicio e Intervención Profesional. Evolución 2010-2017***, el Colegio presentó una Comunicación el 15 de marzo de 2017.

Violencia filioparental: intervención integral

Durante los días 8 y 9 de noviembre de 2017, el Colegio participa de esta acción formativa por segundo año consecutivo junto a la Asociación Ariadna, la Oficina del Defensor del Pueblo de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla.

Jornadas Infancia y Adolescencia: "*Ser niña o niño hoy en Andalucía*"

El Colegio de Trabajo Social de Sevilla como entidad miembro y constituyente del Foro Por la Infancia en Andalucía trabajó en la organización, ejecución y desarrollo de las Jornadas que bajo el lema *Ser Niño o niña hoy en Andalucía* se celebraron, en conmemoración del Día Internacional de la Infancia, durante los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2017.

El objetivo de las Jornadas fue el "…*de conocer y dar a conocer el mundo infantil en todas sus dimensiones, especialmente la de la infancia que sufre adversidad, socialmente condenada a permanecer olvidada bajo un velo de sombra...*". El Colegio estuvo representado en la persona de su presidente tanto en las reuniones de trabajo previas, así como en la participación de las jornadas de manera presencial.

Radio A Pie de Calle

http://trabajosocialsevilla.es/index.php/biblioteca/radio

Esta iniciativa forma parte de un proyecto de comunicación que los colegiados/as Manuel Sánchez Florido, José Manuel Puerto Pulido, Esperanza Durán Sousa y Antonio Ojeda Álvarez quienes presentan, a la Junta de Gobierno en noviembre de 2014, un proyecto que ha tenido continuidad durante los años 2015, 2016 y 2017.

Actualmente se ha reducido el número de personas que, en principio, formaron parte del equipo promotor.

Extracto del acta donde se aprueba el proyecto:

El tema de la radio, necesita aprobación en Junta para que comience. Pepe mandó su aprobación por mail.

Rafa indica que es un proyecto muy bonito y con gran repercusión. Todos lo presentes estamos de acuerdo con la salvedad de que este proyecto está bajo la supervisión de la actual Junta de gobierno.

Se aprueba por mayoría dar curso a este proyecto de la radio "A pie de calle". Se le enviará escrito indicándoles que está aprobado e indicando que es un órgano autónomo pero con dependencia de la Junta de Gobierno.

Rafa se encargará te ser la persona que coordine este tema. Al igual que coordina TS *Difusión*.

Las entrevistas realizadas y difundidas en la Web del Colegio en 2017 fueron a las siguientes: Celia Romero, José Luis Sarasola, Francisco Rico Miranda, Eva María Juan, Lucía González, José Manuel Cintado, Paqui Sierra, Darío Pérez y Victoria Vida

Seminario: Mediación de Conflictos Modelo Harvard

El 8 de febrero de 2017 en el marco del Seminario *Mediación de Conflictos sobre el Modelo Harvard*, imparten una conferencia los doctor Mauricio Ureta y el profesor Robert Quilhot, ambos profesores de la Universidad de Valparaíso (Chile). Esta actividad, abierta a todas las personas colegiadas, paralelamente se enmarcó dentro de las actividades del máster de mediación.

Revista TS Difusión

TS Difusión es la revista de carácter bimensual de los Colegios Profesionales de Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla concebida como un medio de información y difusión del ejercicio del trabajo social que, a su vez posibilita el intercambio de conocimiento y las buenas prácticas en el ejercicio del trabajo social.

En 2017 se han editado seis publicaciones:

- Nº 119. *Diez años de la Ley de dependencia*
- Nº 120. *Trabajo Social y Fuerzas Armadas: Un estudio necesario*.
- Nº 121. *El Trabajo Social en el ejercicio libre de la profesión*.
- Nº 122. *La familia, alternativa terapéutica a niñas y niños en desamparo*.
- Nº 123. *La salud desde el Modelo de activos en salud: grupos socioeducativos en atención primaria*.
- Nº 124. *El trabajo de los cuidados y el envejecimiento activo: Retos del Trabajo Social*.

7.- Gestión y Organización Interna

La Gestión organizativa durante 2017 se ha centrado en tres ejes:

1.- El proceso de regularización previo y posterior al cese de dos trabajadoras sociales contratadas por el Colegio.

2.- El proceso de detección y regularización de la contabilidad del Colegio tras el conocimiento del déficit del ejercicio 2016.

3.- El proceso de regularización de los documentos oficiales internos del Colegio, fundamentalmente actas y libros de contabilidad.

Todo ello generó un impacto emocional en cada miembro de Junta de Gobierno y de manera colectiva, en el equipo de trabajo, que obligó a la Junta de Gobierno a intensificar el trabajo y centrar su actividad en los procesos internos. Consecuentemente, los meses de marzo a diciembre de 2017 se han marcado por unas relaciones tensas y una relación dialéctica y de conflicto no deseada.

Durante este semestre se han intensificaron las reuniones de trabajo y prácticamente en su totalidad se realizaron con la participación de los asesores jurídicos y económico.

1.- Cese de las dos trabajadoras sociales contratadas.

A pesar de las comunicaciones en reunión como escritas de la imposibilidad de continuidad, por parte del Colegio, al término de la relación laboral, tras varias prórrogas, durante los meses de marzo y abril la Junta de Gobierno tuvo que tomar decisiones trascendentales para la dinámica de la empresa, tales como el judicializar el término de unos contratos o abonar la correspondiente indemnización. Se optó por esta segunda vía. El 10 de abril de 2017 se llevó a cabo el acto de conciliación que concluyó con el abono de la correspondiente indemnización.

2.- Regularización contable ejercicio 2016.

Durante los meses de marzo a noviembre se trabajó la regularización y esclarecimiento de la contabilidad del ejercicio 2016.

3.- Proceso de regularización de los documentos oficiales internos del Colegio.

También se ha trabajado en la línea de que todas las actas de Junta de Gobierno de 2017 y los años precedentes estén debidamente firmadas por las personas competentes, así como selladas y debidamente custodiadas.

8.- Comunicación

La apuesta por la comunicación realizada por el Colegio de Trabajo Social de Sevilla desde julio de 2015 permitió posicionar informativamente a la entidad colegial en los medios de comunicación. Cabe poner el énfasis en que 2015 se caracterizó por ser el año en que debatió y se realizaron las aportaciones al Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales y 2016, comenzó con la aprobación del Proyecto de Ley de Servicios Sociales y finalizó el año con la aprobación de la Ley 9/2016 de Servicios Sociales de Andalucía.

El gabinete de comunicación responde a una de las actividades previstas en el Plan Extraordinario que esta Junta de Gobierno presentó a la Asamblea en 2014 y 2015.

En agosto de 2017 presenta Euromedia, empresa adjudicataria del asesoramiento en comunicación del Colegio, la memoria de actividades.

COMUNICACIÓN COTS 2017

El hito informativo de mayor calado en 2017 fue el relativo a las Primeras Jornadas de Trabajo Social de Andalucía que tuvo lugar en la ciudad de Sevilla y que contó con la participación de personalidades de relevancia de la vida política a nivel local, provincial y autonómico (Alcalde de Sevilla, Diputada de Bienestar Social y Consejera de Igualdad y Políticas Sociales), de un lado, así como con el Defensor del Pueblo y la decana de la facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, la compañera Rosa Díaz.

Se realizó difusión en los medios locales de Sevilla (ABC, Diario de Sevilla, El Correo de Andalucía). En este sentido cabe destacar la publicación de 5 informaciones a página completa (ABC, Diario de Sevilla y El Correo de Andalucía) y dos dobles páginas (ABC Andalucía). Cada una de estas informaciones contó con difusión digital mediante la reproducción de dicho contenido por la Agencia Europa Press Andalucía.

Todo ello ha permitido que el colectivo de trabajadores sociales, figure como sujeto informante en todos los casos, si bien cuando la noticia abarca temas a los que se circunscribe la acción del Colegio.

Análisis cualitativo

La apuesta por la comunicación realizada por el Colegio de Trabajo Social de Sevilla desde su etapa anterior (julio de 2015 – inicio de 2017) ha permitido posicionar informativamente tanto a la entidad colegial como a su presidente en los medios de comunicación de Sevilla. Ejemplo de ello son los diferentes requerimientos realizados por los medios en este periodo para contar con el parecer de los trabajadores sociales sevillanos; el último de ellos, y uno de los más destacados, una información a doble página en el diario ABC, sección Andalucía (alcance regional), sobre las causas, evolución y consecuencias de la violencia filioparental (se adjunta éste y otros ejemplos en la galería).

Las acciones en prensa han posibilitado, de un lado, la difusión inmediata y masiva (difusión local, provincial y regional) de los contenidos puntuales que el Colegio ha querido difundir sobre su actividad; de otro lado, ha permitido dotar a sus profesionales, representados por su presidente, de un grado de representatividad profesional, en ámbito público, del que carecía hasta la fecha. Por ello, el gabinete de comunicación considera necesario reemprender la línea de continuidad que ha caracterizado al Colegio durante los meses en los que ha estado al frente del Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Trabajo Social.

Una clara apuesta por el ámbito local y provincial, al hilo de la actualidad y en base a temas monográficos mensuales, son la base propuesta en este informe para posibilitar la continuidad de una misión fructífera, en defensa de los objetivos de los profesionales del trabajo social sevillanos. Con un contexto informativo cargado de interés, una nueva ley de Servicios Sociales de Andalucía actualmente en fase de desarrollo normativo, con iniciativas en marcha desde otros colegios provinciales, como la Campaña “Un trabajador social por cada centro de salud”, claramente alineadas con los contenidos de la nueva Ley, la cual, como es sabido, sitúa a los trabajadores sociales como los profesionales de referencia en el ámbito de los servicios sociales andaluces.

Del análisis que se recoge en este planteamiento deberán extraerse, progresivamente y según avancen los meses que restan en 2017, nuevos objetivos en comunicación que sirvan para ampliar y acrecentar una herramienta, la comunicación, que habrá de seguir, de este modo, acrecentado la labor del Colegio de Trabajo Social de Sevilla entre la sociedad y sus propios profesionales colegiados.

En el ámbito tecnológico, la comunicación se llevó a cabo mediante un contrato de asistencia técnica entre el Colegio y la empresa Trainingtic, quien ha sido la encargada de la elaboración de la página web y del portal de formación del Colegio, el asesoramiento y autoría de la formación de la edición FAMP’2016, así como del asesoramiento y tecnológico.

Con fecha 1 de agosto de 2017 el Colegio cesó las relaciones contractuales con Training Tic y con Euromedia, respectivamente.

A partir del mes de septiembre se reactiva la página web del Colegio, suspendida durante el mes de agosto.

Por otro lado, la gestión tecnológica en relación a los cursos FAMP’2017 corrió a cargo de la empresa Industrias L, empresa con quien hizo se firmó un contrato exclusivamente para la gestión de los cursos de Formación Online de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

9. Colegio y Órganos Consultivos

CONSEJO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Representantes del Colegio en este Consejo:

- Titular: Gonzalo Cañestro Fernández

- Suplente: Antonio Hurtado Casau

El Consejo Municipal de Servicios Sociales: fue convocado a reunión a celebrar el 11 de octubre de 2017, entidad de la que el Colegio de Trabajo Social de Sevilla pertenece como entidad miembro, según se hace constar en su reglamento de constitución.

El miembro de Junta de Gobierno que tradicionalmente ha representado al Colegio en el Consejo Municipal de Servicios Sociales ha sido Juan Antonio Hurtado Casau.

En otro orden de cosas y consecuencia de la aprobación y entrada en vigor de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía desde la dirección de Área de la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Sevilla, se convocó al Colegio aq una reunión a la que asistió su Presidente junto con el asesor jurídico del COTS. Uno de los compromisos adquiridos entre ambas instituciones fue el establecer un proceso de colaboración que facilitase el la puesta en marcha de todas las medidas derivadas de la aprobación de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

CONSEJO Provincial SALUD DE SEVILLA

Personas que represen al Colegio de Sevilla (Se comunica al Consejo el 10/02/2017):

- Titular: Gonzalo Cañestro

- Suplente: Manuel Santiago López Castro

Nos convocan para reunión el 30 de marzo de 2017. Asiste Gonzalo Cañestro.



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE SALUD
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES
Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla

SALIDA
JUNTA DE ANDALUCIA
23 MAR 2017
Registro General
Delegación Territorial 3165 Sevilla

Fecha: 23 de marzo de 2017

Su referencia:

Nuestra referencia: MAFF/RPR/Lg.018

Asunto: Convocatoria reunión

COLEGIO TRABAJADORES SOCIALES
Avda. San Francisco Javier, 24 Edif. Sevilla 1
1ª planta, Módulo 5
41005 SEVILLA

Por la presente, se le convoca al "Consejo de Salud de Área de Sevilla", que se celebrará el próximo día **30 de marzo de 2017** a las **11:30 horas** en el Salón de Actos planta baja de la sede de esta Delegación Territorial, sita en Avda. Luis Montoto 89, con el siguiente Orden del Día:

1.- Constitución del Consejo de Salud de Área
2.- Informe Srª Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales
3.- IV Plan Andaluz de Salud
4.- Atención Temprana Infantil
5.- Atención Bucodental
6.- Ruego y preguntas.

En el ámbito provincial, el Colegio participó, como entidad miembro, de la reunión del **Consejo Provincial de Salud** celebrada en los salones de actos de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Salud, Igualdad y Políticas Sociales, el día 30 de marzo de 2017. En esta reunión se presentaron, a las organizaciones sociales y profesionales, las líneas maestras del IV Plan Andaluz de Salud en el ámbito de la provincia de Sevilla. Dos son los objetivos que, directamente, se relacionan con el objeto del trabajo social: La reducción de las desigualdades sociales y el fomento de los hábitos saludables. El Colegio Profesional de Trabajo Social de Sevilla propuso se aceptara un tercer objetivo relacionado con la metodología de trabajo: *el del fomento de la participación en la aplicación del Plan Provincial*, con la finalidad de que tanto las entidades representativas del sector así como la propia ciudadanía tuvieran la posibilidad de participar en el diseño e implementación del Plan.

10. Participación con Entidades Sociales

Foro Profesional por la Infancia de Andalucía

http://www.gotadeleche.org/programas-directos-con-infancia-en-entornos-proximos/foro-profesional-por-la-infancia/

Integrantes

El Foro Profesional por la Infancia en Andalucía está integrado por:

- Fundación Gota de Leche
- Asociación de la Prensa de Sevilla
- Colegio Oficial de Diplomados de Trabajo Social y AA.SS. de Sevilla
- Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Andalucía
- Fundación para la Formación y la Practica de la Psicología
- Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla
- Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Sevilla
- Real e Ilustre Colegio de Médicos de Sevilla

Actividades

Las actividades que está desarrollando el Foro Profesional por la Infancia en Andalucía está son:

- Sesión especial en el Parlamento de Andalucía para la Infancia
- Video resumen: Yo no soy un sarcoma soy un niño
- Curso "Distintas Miradas a la Infancia II" Trabajo en Red y Atención Relacional, Ante la Adversidad de las Personas Menores

APROVADA

El trabajo del Colegio respecto a la Asociación de Profesionales Valoradores de la Dependencia durante 2017 ha venido caracterizado por la continuidad respecto a 2016: La defensa de la función de la valoración de la Dependencia por parte de trabajadoras y trabajadores sociales.

Destacamos a continuación algunas de las acciones que se han trabajado en colaboración con esta entidad

RECONOCIMIENTO A LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES SOCIALES VALORADORES DE LA DEPENDENCIA POR PARTE DE LA CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Este sabado 21 de noviembre en Estepa (Sevilla) ha tenido lugar la 3ª ASAMBLEA GENERAL de **AproVadA** (la Asociación de Profesionales Valoradores de la Dependencia en Andalucía) a la cual han acudido, acompañando a David Núñez Márquez, Presidente de AproVadA tanto Maria José Sanchez Rubio, Consejera de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía y Manuel Martínez Domene, Director Gerente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, como Gonzalo Cañestro Fernández, Presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Trabajo Social, este último también Valorador de la Situación de Dependencia al igual que David Núñez.

4 Trabajadores Sociales que presidieron la mesa de una asociación que se empeña en formalizar su lealtad hacia los Colegios Profesionales de Trabajo Social, mediante la suscripción de Convenios de Colaboración con cada uno de los Colegios Provinciales de Trabajo Social. Ya lo han firmado los Colegios Profesionales de Trabajo Social de Sevilla, Córdoba, Cádiz, Jaén y Huelva y quedan por firmarlo los Colegios Profesionales de Trabajo Social de Granada y Almería –con quienes las negociaciones están paralizadas. El Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga lo firmará el próximo jueves 26 de noviembre en Málaga, con ocasión del Congreso de Trabajo Social de Málaga al que AproVadA está invitada.

Maria José Sanchez Rubio ha defendido en la Asamblea General de Valoradores el **"Pacto de Estado en defensa de la Dependencia"**que ha propuesto el Ejecutivo Andaluz y que en palabras de la Consejera "permitirá que el sistema no siga sufriendo recortes por parte del Gobierno Central y se mantenga tal como aprobó en el año 2006; es decir, universal, garante de derechos subjetivos y con los estándares de calidad adecuados"

David Núñez que pone en valor la competencia, polivalente y vocacional como Trabajadoras y Trabajadores Sociales de las Valoradoras y Valoradores de la Situación de Dependencia en Andalucía, defiende que la apuesta por las Trabajadoras y Trabajadores Sociales al frente del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia constituye el principal acierto de la Administración Pública andaluza en la gestión de la Dependencia en Andalucía. Y en este sentido, el Presidente de AproVadA le ha recordado a Maria José Sánchez Rubio en la Asamblea anual de la asociación celebrada en Estepa, que "las Valoradoras y Valoradores de la Dependencia somos la cara de la Junta de Andalucía en los domicilios de las andaluzas y andaluces, vecinas y vecinos, familiares y usuarias o usuarios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía; luego tenemos mucho que decir en Dependencia, cuente con nosotros"

La propia Consejera de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, Maria José Sánchez Rubio, ha señalado en su intervención durante la Asamblea de AproVadA:

1. Que "en Andalucía se ha apostado desde el inicio por la idoneidad y preparación de Trabajadores Sociales para hacer frente a una valoración tan decisiva en la atención a la Dependencia de las personas, ya que marca la intensidad de atención y los recursos a los que puede dar derecho el propio reconocimiento"
2. Que los Valoradores están habilitados para la realización de tareas en el marco del Plan de Inspección de Servicios Sociales, dirigidas a "velar por la calidad de la atención prestada en el Servicio de Ayuda a Domicilio, y para garantizar que la Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar se destina a la finalidad a la que está prevista"
3. La novedad de que recientemente se ha establecido que sea el personal Valorador de la Dependencia quienes realicen la valoración de la necesidad del concurso de tercera persona de las PNC "por la especialización en la materia, la formación y destreza que han ido adquiriendo desde la puesta en marcha del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
4. Y ha anunciado que el personal Valorador de la Dependencia "será una pieza fundamental en la nueva Ley de Servicios Sociales en la que está trabajando la Junta de Andalucía"

ENCUENTRO DE VALORADORAS Y VALORADORES DE LA DEPENDENCIA

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS CON RESPONSABILIDADES POLÍTICAS, COLEGIALES, SINDICALES Y de nuestra ASOCIACIÓN… MÁS ALLÁ DE CUYAS POTESTADES INSTITUCIONALES, QUIENES LAS DESEMPEÑAMOS NUNCA DEJAMOS DE SER TRABAJADORAS Y TRABAJADORES SOCIALES.

AproVadA

Asociación de Profesionales Valorador@s de la Dependencia en Andalucía

En la ciudad de Puerto Real (Cádiz) el próximo **jueves 28 de enero de 2016, a partir de las 10:30 h.** tendrá lugar este encuentro de Trabajadoras y Trabajadores Sociales Valoradoras y Valoradores de la Dependencia que en la actualidad desempeñan puestos de responsabilidad política, así como en la Dirección de Colegios Profesionales de Trabajo Social y en la Coordinación de AproVadA.

Se trata de poner en valor el papel del Trabajo Social en el ámbito de la Atención a la Dependencia y de asumir nuestra incansable vocación y compromiso ético y profesional como Trabajadoras y Trabajadores Sociales reflexionando sobre la situación de los Servicios Sociales y el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, más allá y a pesar de las responsabilidades institucionales cotidianas que nos embargan: alcance de la propuesta de "PACTO DE ESTADO EN DEFENSA DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA" elaborado por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, anteproyecto de LEY DE SERVICIOS SOCIALES de Andalucía, y otras cuestiones de interés.

Colegio Profesional de
Trabajo Social
de Sevilla

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª Puerta-5
Edificio Sevilla 1; 41018-SEVILLA

Tlfs.: 954661861 - Fax: 954923785
E-mail: sevilla@cgtrabajosocial.es
Web: http://www.trabajosocialsevilla.es

Estimadas/os compañeras/os:

A raíz de la publicación del concurso de traslados de la Junta de Andalucía el Consejo Andaluz de Colegios de Trabajo Social solicitó, en el mes de julio, reuniones con Función Pública y la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

El pasado viernes, 9 de septiembre, se recibió en la secretaría del Consejo Andaluz llamada telefónica concertando reunión para el próximo día 16 de este mes. A esta reunión acudirán el Presidente y la Vicepresidenta del Consejo.

Dado que no es posible convocaros para una reunión donde tener la oportunidad de recabar vuestras aportaciones creemos oportuno dar un plazo hasta el mediodía del próximo jueves, 15-09, para que quien lo desee nos haga llegar las aportaciones que considere oportunas.

Atentamente,

En Sevilla, a 12 de septiembre de 2016.



Fdo. Gonzalo Cañestro Fernández.
Presidente del Colegio de Trabajo Social de Sevilla.

TRABAJO SOCIAL Y DEPENDENCIA EN ANDALUCÍA

Hoy, 10 años después de la implantación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), un Sistema Público que ha traído la dignidad a las españolas y españoles en situación de Dependencia y a sus familias, quienes hasta entonces resistían en el anonimato del silencio de no pocas Administraciones Públicas, a veces insensibles, a veces incompetentes, y relativamente ajenas al concepto y compromiso de responsabilidad pública que era necesario asumir frente a las situaciones de necesidad de tantas personas en situación de dependencia como había y hay.

Un concepto y compromiso de responsabilidad pública que en Andalucía se ha venido salvando desde que el SAAD echara a andar, gracias a la apuesta decidida y valiente de la Junta de Andalucía en favor del Trabajo Social. No en vano, somos trabajadoras y trabajadores sociales en el ámbito de la Atención a la Dependencia en Andalucía, tanto las valoradoras y valoradores de la situación de Dependencia y quienes elaboran la propuesta de Programa Individual de Atención (PIA), así como el Director Gerente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia –Viceconsejero de Igualdad y Políticas Sociales, y la propia Consejera de Igualdad y Políticas Sociales en la Junta de Andalucía.

Hemos sido trabajadoras y trabajadores sociales quienes hemos levantado y mantenido el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía, haciéndolo un Sistema Público posible y sostenible, porque hemos sido nosotros la cara de la Junta de Andalucía en los domicilios de las andaluzas y andaluces en situación de Dependencia: trabajadoras y trabajadores sociales valoradoras y valoradores de la situación de Dependencia y trabajadoras y trabajadores sociales encargados de la elaboración y propuesta del Programa Individual de Atención (PIA) donde se concreta la organización de las Ayudas o Prestaciones del SAAD según el Grado de Dependencia en cada caso. Y todos hemos estado dispuestos a trabajar duro en beneficio del Sistema desde el principio.

No me canso de decir que, todo ello, sin perjuicio de la encomiable labor del resto de profesionales implicados en el procedimiento de valoración de la situación de dependencia, dentro y fuera de la comunidad autónoma de Andalucía.

Sobran críticas de todo tipo y procedencia hacia el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) tal vez malparido por Ley 39/2006, de 14 de diciembre, pero que resolvió demandas que hasta entonces eran una utopía:

1. Prestaciones Económicas en el caso de menores de edad con discapacidad:

   Hasta la llegada del SAAD, una persona con discapacidad que no hubiera cotizado nunca a la Seguridad Social –quienes nunca han trabajado por cuenta propia o ajena, o no cotizaran lo suficiente hasta el momento de formalizar la solicitud, podían disfrutar mensualmente de una Prestación Económica en su modalidad no contributiva, Pensión No Contributiva (PNC). Pero era requisito necesario tener 18 años o más, entre otros.

   Una prestación por tanto de la que estuvieron privados los menores de edad con discapacidad física y/o psíquica hasta la implantación del SAAD cuyas Prestaciones Económicas no establecen límite de edad mínima para tener derecho a beneficiarse de ellas.

   Muchas familias españolas, principalmente las más humildes, en las cuales se carecía de recursos económicos suficientes para atender las necesidades especiales educativas, de cuidados e higiene y atención personal, así como de adaptación de la vivienda y adquisición de productos de apoyo necesarios para los menores de edad con discapacidad física y/o psíquica, afrontaron con resignación la imposibilidad anterior a la Ley de Dependencia de disfrutar de una Pensión No Contributiva que habría sido de gran ayuda achicando los esfuerzos económicos de la unidad familiar, al mismo tiempo que promocionara la autonomía personal durante la minoría de edad de tantas personas con grado de discapacidad igual o superior al 65%.
2. Naturaleza discrecional en la asignación de ayudas y prestaciones desde los Servicios Sociales Comunitarios:

   Si ansiosos aguardaban desde los Servicios Sociales Comunitarios la aplicación de la Ley de Dependencia para descargarse del mayor número posible de usuarios de ayudas y prestaciones gestionadas desde sus Centros respectivos, igualmente ansiosos anhelaban desde los Centros de Salud en lo que a pacientes en situación de desigualdad social se refiere; y si favores se hicieron en los primeros, no menos se despachó desde los segundos…

   Podemos afirmar que el SAAD ha venido corrigiendo la abusiva discrepcionalidad en la administración de ayudas y prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales, como el Servicio de Ayuda a Domicilio, despojándola de favores políticos y/o del personal técnico sanitario o de Servicios Sociales comunitarios y especializados, estableciéndolas en el conjunto del territorio de España al amparo del derecho subjetivo, conforme a una serie condiciones de acceso e intensidad de dichas ayudas y prestaciones, reglamentariamente definidas según el Grado de Dependencia determinado en la Resolución que corresponde en todo caso aprobar, a la Administración Pública de cada Comunidad Autónoma.

3. Cotización a la Seguridad Social de personas cuidadoras familiares:

   Las nuevas generaciones iban a envejecer ajenas a la triste realidad que en España han sufrido santísimas madres, esposas e hijas de personas en situación de Dependencia –responsabilidad familiar socialmente atribuida a la mujer, relegándola aún más al ámbito doméstico a diferencia del hombre, que siempre pudo y solía elegir la responsabilidad de trabajar por cuenta ajena fuera del domicilio familiar. Mujeres que además de que no disfrutaron de recursos suficientes por parte de las Administraciones Públicas para la atención de las necesidades específicas que han tenido que afrontar en su dedicación exclusiva, noche y día, a lo largo de tantos años, entregadas en voluntaria servidumbre al cuidado y atención de sus familiares en situación de Dependencia y, al final, a la hora de jubilarse, teniendo que conformarse con una Pensión No Contributiva de Jubilación.

   En este sentido, el SAAD levantó el embargo al tiempo dedicado al cuidado y atención de familiares en situación de Dependencia computándolo como tiempo cotizado a la Seguridad Social a efectos de Prestaciones del Régimen General de la Seguridad Social, como la Prestación de Jubilación en su modalidad contributiva.

   Y así fue que la Ley de Dependencia trajo expectativa y entusiasmo a muchas familias españolas, creando la figura del Cuidador Familiar No Profesional cuya cotización a la Seguridad Social se financiaba directamente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, garantizándose la cobertura de las contingencias establecidas a los efectos de dichas Prestaciones del Régimen General de la Seguridad Social, entre ellas la de Jubiliación contributiva.

   Pero como nada es para siempre y tanto menos, según el gobierno que nos gobierne, todo se acabaría cuando el Gobierno Central desde Madrid aprobara por Real Decreto - Ley 20/2012, de 13 de julio, la eliminación de dicha cotización a la Seguridad Social en favor de Cuidadores Familiares No Profesionales con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, devolviendo a las personas familiares cuidadoras a la triste realidad española previa al SAAD descrita en párrafos anteriores.

La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía ha propuesto un "PACTO DE ESTADO EN DEFENSA DEL SISTEMA DE AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA", donde como una de las medidas urgentes para evitar el deterioro del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, plantea reponer la inclusión en la Seguridad Social de cuidadores familiares no profesionales con cargo a la Administración General del Estado.

Dicho PACTO propone además que las modificaciones de la Ley 30/2006 y cuestiones esenciales de la Atención a la Dependencia no puedan realizarse por el atajo de los Decretos del Gobierno Central, sino mediante tramitación, debate y aprobación en el Parlamento Nacional. Uno de los retos más ambiciosos en beneficio del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

En este sentido, desde AproVadA subrayamos otro de los retos del SAAD en Andalucía, cual es el de no prescindir de las trabajadoras y trabajadores sociales concretos que a lo largo de esta década hemos levantado y mantenido semejante Sistema Público. En palabras del propio Defensor del Pueblo de Andalucía: *"se perdería la acreditada experiencia e inversión en formación dispensada al colectivo* (de valoradores) *en estos años desde que se puso en marcha la Ley de Dependencia"*

Nuestro Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía, sin las trabajadoras y trabajadores sociales concretos que lo hemos hecho posible y sostenible, movidos de un insólito compromiso vocacional y disposición incondicional, es un ESPEJISMO.

AproVadA

Asociación de Profesionales Valoradores de la Dependencia en Andalucía



SOS

Atención a la Dependencia en Andalucía

A/A: SECRETARIA GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

D. David Núñez Márquez Presidente de **AproVadA** (Asociación de Profesionales Valoradores de la Dependencia en Andalucía) con NIF: G-11918950, en representación de las Valoradoras y Valoradores de la situación de Dependencia en Andalucía,

EXPONE:

Que con ocasión de la publicación del LISTADO DE APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECIVAS POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA **(BOJA nº 224 de 22 de noviembre de 2016). OPCIÓN TRABAJO SOCIAL,** a la espera de la FASE DE CONCURSO y posterior oferta de vacantes para que tomen posesión como Funcionarios de Carrera los aprobados que obtengan mayor puntuación, del mismo modo que se procede con el resto de cuerpos y opciones publicadas en esta y el conjunto de convocatorias,

Que habiendo puestos vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo correspondientes para el conjunto de plazas de cuerpos y opciones publicadas en esta y otras convocatorias, **no ocupados por Funcionarios Interinos**, los cuales deberían ser los que preferentemente se incluyeran en cada oferta de vacantes previa a la toma de posesión, **así como en cada concurso de méritos**, incrementándose los efectivos de personal al servicio de la Junta de Andalucía y por consiguiente, en beneficio de las andaluzas y andaluces que dispondrían siempre de Servicios Públicos de mayor calidad, al contrario de lo que ocurre cuando se ofrecen como vacantes directamente los puestos ocupados por Funcionarios Interinos, que no hay incremento de los efectivos de personal, sino que cesan aquellos cuyo puesto ocupa cada Funcionario de Carrera,

SOLICITA:

Que no se incluya ningún puesto vacante en la Relación de Puestos de Trabajo ocupado por Funcionarios Interinos, ni en oferta de vacantes previa a la toma de posesión de Funcionarios de Carrera, ni en concurso de méritos, mientras haya puestos vacantes NO OCUPADOS por Funcionarios Interinos.

En Cádiz a 7 de junio de 2017

AproVadA

NIF: G-11918950

David Núñez Márquez
Presidente de AproVadA

AproVadA
Asociación de Profesionales Valorador@s de la Dependencia en Andalucía



SOS

Atención a la Dependencia en Andalucía

A/A: VICECONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

D. David Núñez Márquez Presidente de **AproVadA** (Asociación de Profesionales Valoradores de la Dependencia en Andalucía) con NIF: G-11918950, en representación de las Valoradoras y Valoradores de la situación de Dependencia en Andalucía,

EXPONE:

Que con ocasión de la Oferta de Empleo para contratar a Trabajadores Sociales desde la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía,

Y en previsión de que puedan resultar definitivamente cesados a consecuencia del concurso de méritos publicado en julio de 2016, impugnado ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por AproVadA, los Trabajadores Sociales Valoradores de la situación de Dependencia en Andalucía cuyos puestos han sido solicitados en este concurso de méritos,

SOLICITA:

Conjuntamente a la Viceconsejería de Igualdad y Políticas Sociales y así mismo, a la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, que se paralice de inmediato la Oferta de Empleo realizada y la que estuviera prevista para Trabajadores Sociales hasta la resolución definitiva del presente concurso de méritos, y que se proceda a la contratación directa de los Trabajadores Sociales que resulten cesados en dicho concurso de méritos, quienes acumulan hoy una antigüedad de 10 años al servicio de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, como Funcionarios Interinos Trabajadores Sociales.

En Cádiz a 7 de junio de 2017

AproVadA
NIF: G-11918950

David Núñez Márquez
Presidente de AproVadA

EAPN-A

El Colegio de Trabajo Social de Sevilla es entidad miembro del Grupo Provincial de la Red de Lucha contra la Pobreza EAPN-Andalucía. Como tal ha participado en la Asamblea General Provincial celebrada el 14 de enero de 2017 así como de la reunión del Grupo Provincial de EAPN, 24 de noviembre de 2017.

11. Consejo Andaluz de Trabajo Social

Las reuniones mantenidas durante 2017 han sido:

02/02/17. Reunión Junta de Gobierno.

01/04/17. Extraordinaria. 15/04/17.

Reunión Junta de Gobierno. 09/06/17.

Reunión Junta de Gobierno. 10/06/17.

Asamblea Ordinaria. 21/07/17.

Reunión Junta de Gobierno. 24/11/17.

Reunión Junta de Gobierno. 25/11/17. Asamblea Ordinaria

Hemos podido mostrar nuestra presencia en diferentes Grupos de Trabajo, sin embargo no se ha podido participar en todos los que se han formado, dado los insuficientes recursos humanos con los que el Colegio ha contado, así como la imposibilidad en ocasiones, de hacer compatibles la asistencia a reuniones de dichos grupos y las actividades profesionales de los miembros de Junta de Gobierno. Destacamos no obstante la participación en mayor o menor medida en los siguientes foros:

Grupo de Trabajo de EDUCACIÓN

Actualmente no tenemos representante del Colegio en este grupo, al no haber tenido actividad desde su creación.

Grupo de Trabajo de COLEGIACIÓN

Se inició una campaña para informar sobre la COLEGIACIÓN OBLIGATORIA. En la misma se Ha presentado carta informativa al respecto en diferentes administraciones públicas (Consejería de Salud, SAS). Asimismo, han enviado carta en este mismo sentido a las delegaciones autonómicas de:

Secretariado Gitano
FEDERAC.AND.ENLACE
FAISEM CEPAIM
ACCEM
Cruz Roja autonómica
Federac.Andalucía Acoge
CERMI
CÁRITAS
FEAFES
ONCE. Deleg.Territ.Andaluc.
Fundación Persan
Macrosad
Eulen
Clece
Hospit.San Juan de Dios Provincia Bética
Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).
Save the Children
Mujeres en Zona de Conflicto.

De este grupo de trabajo surge la iniciativa de remitir a las Delegaciones Territoriales de Salud, la siguiente carta:



Andalucía
Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Trabajo Social

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE LA COLEGIACIÓN

A/A CONSEJERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES

Desde el **Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Trabajo Social**, como Corporación de Derecho Público con ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, solicitamos su colaboración para hacer cumplir la legislación vigente y aplicable a todos los Diplomados/as y Graduados/as en Trabajo Social a raíz del pronunciamiento del Tribunal constitucional, **Sentencia especifica TC 3/2013**, que dictaminó la colegiación obligatoria, de aquellos Trabajadores y Trabajadoras sociales que presten su servicio tanto en la Administración Pública como en el ámbito de una entidad privada, o bien ejerzan por cuenta propia.

Así se refleja en las Sentencias del TC de 17 de enero de 2013 que corrige la LEY 10/2011, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía.

Corresponde pues a los Colegios Profesionales verificar el cumplimiento del deber de colegiación. Entendiendo que, además de un deber, es una **garantía para la entidad contratante, y la ciudadanía usuaria**, pues garantiza que la Trabajadora o Trabajador Social cumple con el Código Deontológico de la profesión, ejerciendo una praxis correcta, además de poner a su disposición los canales para informar y actuar si así no ocurriera.

Los Colegios Profesionales ejercen un control independiente e imparcial de la actividad profesional que permite a la ciudadanía ejercer sus derechos con plenas garantías.

Andalucía
Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Trabajo Social

Proporcionan, además, otros servicios que complementan lo anterior como son la formación y reciclaje profesional, listados profesionales, bolsas de empleo, comisiones de trabajo, beneficios y descuentos en servicios, noticias y novedades, biblioteca, seguro de responsabilidad civil, asesoría jurídica, etc.

Por su parte, el Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Trabajo Social, con su estructura superior, el Consejo General del Trabajo Social, tiene, en su ámbito territorial, fines como la ordenación de la profesión del Trabajo Social en el ámbito provincial, la representación institucional exclusiva de profesionales del Trabajo Social, la defensa de los intereses profesionales de los/as colegiados/as, y la protección de los intereses de los/as consumidores/as y usuarios/as de los servicios que proporcionan sus colegiados/as.

Defiende pues, los intereses del Trabajo Social en la comunidad autónoma y contribuye a la implementación del Trabajo Social y de sus profesionales, facilitándoles un número de colegiación que les permite la firma de documentación exclusiva del Trabajo Social (informes sociales, informes periciales sociales, etc.).

Por todo ello, le instamos, como responsable de la Corporación, entidad o empresa que dirige, a velar por el cumplimiento de la legislación vigente, en lo que respecta al cumplimiento de la colegiación obligatoria entre sus profesionales, como garantía de calidad en el ejercicio profesional

Para todas aquellas cuestiones que precise de nuestra colaboración y asesoramiento.

Atentamente,

Julio Piedra Cristóbal
Presidente del Consejo Andaluz de Trabajo Social

Se adjunta a continuación, la nota de prensa remitida:

Andalucía
Consejo Andaluz de Colegios
Profesionales de Trabajo Social

EL CONSEJO ANDALUZ INICIA UNA CAMPAÑA SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE LA COLEGIACIÓN

Julio Piedra, Presidente del Consejo Andaluz resalta la necesidad e importancia de informar a las instituciones públicas y privadas de la obligatoriedad de Colegiación, garantizando así el cumplimiento del Código Deontológico.

05 de Febrero de 2018

El Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Trabajo Social, lanza una **campaña de información y difusión acerca de la obligatoriedad de la colegiación**, campaña en la que se viene trabajando desde la comisión de Colegiación del Consejo, entre otras actuaciones, se hará llegar una *carta informativa a todos los centros de interés*, en la que:

Solicita la colaboración de las administraciones públicas, entidades privadas e iniciativa social, para hacer cumplir la legislación vigente y aplicable a todos los Diplomados/as y Graduados/as en Trabajo Social a raíz del pronunciamiento del Tribunal constitucional, **Sentencia específica TC 3/2013**, que dictaminó la colegiación obligatoria, de aquellos Trabajadores y Trabajadoras sociales ***que presten su servicio tanto en la Administración Pública como en el ámbito de una entidad privada, o bien ejerzan por cuenta propia***.



Corresponde pues a los Colegios Profesionales verificar el cumplimiento del deber de colegiación. Entendiendo que, además de un deber, es una **garantía para la entidad contratante, y la ciudadanía usuaria**, pues garantiza que la Trabajadora o Trabajador Social cumple con el Código Deontológico de la profesión, ejerciendo una praxis correcta, además de poner a su disposición los canales para informar y actuar si así no ocurriera.

El Consejo Andaluz de Trabajo Social se pone a disposición para todas aquellas cuestiones que precise de nuestra colaboración y asesoramiento.

Julio Piedra Cristóbal

Presidente del Consejo Andaluz de Trabajo Social

Grupo de Trabajo de SALUD

Tras la reunión celebrada por el Consejo Andaluz en la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, se acordó enviar el documento de Aportaciones del Trabajo Social Sanitario al Sistema Sanitario Público de Andalucía, elaborado desde el equipo de trabajo de trabajadoras sociales sanitarias del SAS, AETSyS y el CATS. Este documento también ha quedado presentado y registrado en la Oficina del Defensor PA. Adjunto este documento (también puede consultarse en el enlace:

https://issuu.com/00424/docs/aportaciones_del_tss_al_sistema_san).

Grupo de Trabajo de DEPENDENCIA

El 27 de junio de 2017, se comunicó al Consejo Andaluz la designación del compañero colegiado Ricardo Moreno Galindo como persona referente del Colegio de Sevilla para este grupo de trabajo. Sin embargo el mismo finalmente no ha llegado a reunirse.

Grupo de Trabajo de SERVICIOS SOCIALES

El 1 de junio de 2017 se comunicó al Consejo Andaluz que la persona de referencia del Colegio de Sevilla sería su Presidente, Gonzalo Cañestro Fernández.

Actuaciones llevadas a cabo:

1. Documento de registro y aportaciones al ***Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía***, presentado ayer a la Consejería de IyPS.

2. Documento de aportaciones presentado del PD por el que se regula el procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (SIMIA).

Aprovecho para informar que tras la reunión celebrada en la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, se acordó enviar el documento de ***Aportaciones del Trabajo Social Sanitario al Sistema Sanitario Público de Andalucía***, presentado este verano y elaborado desde el equipo de trabajo de trabajadoras sociales sanitarias del SAS, AETSyS y el CATS. Este documento también ha quedado presentado y registrado en la ODPA.

En dicha reunión se hizo alusión a varios documentos relevantes que aprovecho para compartir por si fuera de vuestro interés.

INFORME: 25 años del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y desigualdad en la actuaciones del DPA.

INFORME: Acoso Escolar y Ciberacoso. Prevención, detección y recuperación de las víctimas.

Grupo de Trabajo de VIVIENDA

El 15 de noviembre de 2017 se comunicó al Consejo Andaluz que la persona de referencia del Colegio de Sevilla sería su Presidente, Gonzalo Cañestro Fernández, siendo el coordinador de este grupo Rafael Arredondo (Presidente del Colegio de Málaga).

Formación Continua Equipos de Servicios Sociales Municipales

En cumplimiento y desarrollo del acuerdo adoptado en 2015, entre Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, los Colegios Profesionales de psicología y educación social y el Consejo Andaluz de Colegios de Trabajo Social y todo ello como consecuencia del estudio realizado sobre necesidades formativas de las y los profesionales de los equipos de los Servicios Sociales Municipales, del que participó el Colegio de Trabajo Social de Sevilla, durante 2017 el Colegio ha dado continuidad a las acciones formativas contenidas en el Plan de Formación 2017.

12. Consejo General de Trabajo Social

El calendario de reuniones y encuentros convocados por el Consejo General durante 2017 ha sido el que sigue:

11/03/17. Asamblea General Ordinaria.

23/09/17. Grupo de Trabajo: Modelo de Servicios Sociales.

16/12/17. Asamblea General Ordinari

Con la finalidad de poder presentar en el Congreso Estatal e Internacional de Trabajo Social a celebrar en Mérida durante el último trimestre de 2017, desde el Consejo General y los Colegios Profesionales se estuvo trabajando durante todo 2017 acerca del futuro modelo del Sistema Público de Servicios Sociales. Para ello se creó el

Grupo de Trabajo MODELO de SERVICIOS SOCIALES

Persona en representación del Colegio de Sevilla en este grupo de trabajo: Gonzalo Cañestro Fernández.

El día 23/09/2017 se mantuvo una reunión en Madrid:

Orden del día: GT Modelo de Servicios Sociales Recibidos x

Consejo General Trabajo Social <consejo@cgtrabajosocial.es>
para Administración, Colegio, COLEGIO, COLEGIO, almeria, COLEGIO, COLEGIO, Juan, COLEGIO, COLEGIO, COLEGIO, Bizkaia, Colegio, COLEGIO, cadiz, Trabajo, Colegir

Estimada/o Colegio y grupo de trabajo,

Os remitimos el orden del dia del próximo sábado 23 de septiembre. Centraremos la sesión según los bloques que han guiado el trabajo, como podréis ver no se trata de hacer una revisión de los text puntos donde hemos observado que puede no haber una postura unánime.

En general si que existe un gran consenso y posturas muy homogéneas. Se ha documentado casi todas las argumentaciones y están sustentadas en normativa y referencias legislativas.

Los textos que aglutinan todas las aportaciones estarán a disposición de los Colegios que acudan a la convocatoria en soporte papel. Dando cuenta así del trabajo realizado desde el Consejo.

La aprobación final del documento se hará en Asamblea. De la reunión de este sábado saldrán las líneas básicas del modelo y el proceso que se ha llevado a cabo con la participación de todos.

Estoy a vuestra disposición para cualquier duda que al respecto tengáis.

ORDEN DEL DIA
Convocatoria de 9:30h a 17:00h.

- 9:30h a 10:00h. Presentación y seguimiento del grupo de trabajo
- 10:00h a 11:00h. Exposición y argumentos bloque de trabajo 1. **Objeto y objetivos del sistema público de Servicios Sociales**
- 11:00h a 12:00h. Exposición y argumentos bloque de trabajo 2. **Estructura. Derechos subjetivos. Servicios y prestaciones. Cobertura**
- 12:00h a 13:00h. Exposición y argumentos bloque de trabajo 3. **Competencias y financiación. Relación con otros sistemas. Tercer sector e iniciativa privada**
- Descanso de 13:30h a 15:00h. La comida correrá a cargo del Consejo.
- 15:00h a 16:00h. Exposición y argumentos bloque de trabajo 4. **El trabajo social como profesión de referencia. Ratios**
- 16:00h a 16:45h. Pasos a seguir Grupo de trabajo. Presentación del trabajo en Asamblea General Ordinaria.
- 16:45h a 17:00h. Presentación mesa del XIII Congreso Estatal de Trabajo Social.

Ampliaremos la documentación anexa. Recibid un cordial saludo,

La previsión fue que las conclusiones de este Grupo de Trabajo se presentaran en el Congreso Estatal de Trabajo Social, celebrado en Mérida los días 19,20 y 21 de octubre de 2017. Finalmente el trabajo de conclusiones no se presentó por problemas de plazos.

Se adjunta el documento de trabajo que se debatió en esa reunión.

En la asamblea del Consejo General de 16 de diciembre de 2017, presentaron el plan de trabajo. Remitieron el siguiente correo-e:

Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Sevilla

De: consejo@cgtrabajosocial.es
Enviado el: sábado, 16 de diciembre de 2017 8:51
Asunto: GT- Modelo Servicios Sociales. Encuentro Intercolegial 2018

A/A GRUPO DE TRABAJO
MODELO DE SERVICIOS SOCIALES

Estimado Grupo de trabajo,

De nuevo daros las gracias por vuestra participación que como vimos en la pasada reunión ha sido muy alta y de gran calidad.

Anticiparos que este sábado en Asamblea General se presenta el plan de trabajo y sobre el modelo hemos valorado realizar un encuentro intercolegial, rememorando aquel Encuentro de Guadarrama sobre el que se trabajó el documento Carpeta de Defensa del Sistema Público.

Veíamos difícil trabajar de manera profunda sobre los textos, salvaguardar la autoría de todo el grupo y validarlos en una reunión de un solo día y os proponemos un encuentro de al menos dos días completos sobre mediados de abril. Aprovecharemos la presencia de los Colegios para celebrar una Asamblea General. Se plantea una revisión integra de los textos, consenso en la redacción y validación del texto definitivo

Recibid un cordial saludo,

Encarnación Pelaez Quero
Vicepresidentae – CONSEJO GRAL. TRABAJO SOCIAL

El Colegio en imágenes

Máster de dirección de Centros de Servicios Sociales



Máster de mediación

